



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO 272373	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 20-5-83	

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1983

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B 60 H 1/2 2
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN CLIMATIZADOR PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y DE OBRAS PUBLICAS.

(71) SOLICITANTE (S) INDASA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Ctra. de Bilbao, s/nº - MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE DON BERNARDO UNGRIA GOJBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimienu
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta Memoria descriptiva, consiste en un cli-
matizador para maquinaria agrícola y de obras públicas, con
el que se consigue la refrigeración en la cabina donde vá
5 situado el operario.

 El climatizador objeto de la invención, se compo-
ne de un recipiente de forma ortoédrica, situado horizontal
y externamente a la cabina y dotado de una tapa dispuesta
herméticamente contra él. En el interior de este recipien-
10 te, vá situado un tubo vertical, soldado a la base y situa-
do coincidentemente con un orificio practicado en su fondo,
de forma que el extremo libre de este tubo no alcanza la
cara superior del recipiente. En el interior de este reci-
piente, también quedan situados dos cilindros horizontales
15 y paralelos, dispuestos uno a cada lado del tubo vertical
y soportados en sendos ejes fijados a las paredes laterales
del recipiente. Estos cilindros están formados por una plu-
ralidad de varillas distribuidas equidistantes del eje res-
pectivo y unidas entre sí a sendas placas circulares extre-
20 mas; quedando recubiertas estas varillas por una envoltente
porosa, cuyas embocaduras hacen contacto con las paredes la-
terales del recipiente, quedando en contacto también esta
envoltente porosa con las caras superior e inferior de este
recipiente. De esta forma, el interior del recipiente que-
25 da dividido en tres compartimentos o cámaras independientes
dos laterales extremas y una central, en comunicación con
el interior de la cabina a través del tubo vertical.

 La tapa del recipiente, en las zonas en contacto
con las cámaras extremas, está dotada de unas superficies
30 porosas, a través de las cuales accede el aire del exterior

1 al accionar un ventilador dispuesto en el interior del tubo vertical.

Los dos cilindros, se encuentran dotados de movimiento giratorio, mediante una transmisión externa al recipiente, relacionada con los ejes de dichos cilindros, que son emergentes a un mismo lado del recipiente y accionada por un motor.

En el interior de este recipiente, existe una determinada cantidad de agua que baña la envolvente porosa de los cilindros, y que, en el giro de éstos, es obligada a realizar una circulación sobre ellos, con lo que, el aire succionado por el ventilador e impulsado al interior de la cabina, es obligado a pasar a través de esta envolvente porosa, con lo que se carga de humedad. La superficie libre del agua contenida en el interior del recipiente, no llega a rebasar la embocadura superior del tubo vertical, evitándose por tanto, que en una pendiente del terreno, el agua pudiera acceder al interior de la cabina.

No obstante, y para evitar este posible riesgo, el climatizador para maquinaria agrícola y de obras públicas, prevé, el disponer dos tubos horizontales adosados a la tapa, dotado de una serie de orificios practicados a lo largo de la generatriz de contacto, por los que el agua enviada a ellos mediante un sistema de bombeo convencional, fluye al interior del recipiente, humedeciendo la envolvente porosa de los cilindros, y en caso de que se acumulara en el fondo una cierta cantidad de agua, ésta es desviada por un orificio inferior, de retorno al depósito.

Para ayudar a una mejor comprensión de esta memoria descriptiva y formando parte integrante de la misma, se

1 acompañan una serie de dibujos en los que se ha representa-
do lo siguiente:

Figura 1. Representa una vista en perspectiva de
los diferentes elementos de que se compone el climatizador
5 objeto de la invención.

Figura 2. Es una vista en alzado seccionado, del
climatizador objeto de la invención.

Figura 3. Es una vista en alzado seccionado de
lo representado en la figura 2, por un plano vertical pasan
10 te por uno de los cilindros.

Basándonos en la numeración indicada en las figu-
ras anteriores, el climatizador para maquinaria agrícola y
de obras públicas objeto de la invención, se compone de un
recipiente -1-, de forma ortoédrica y situado horizontal-
15 mente, dotado de una tapa superior -2-, de forma rectangu-
lar, provista de las superficies acodadas porosas -3-, que-
dando debidamente ajustada sobre el recipiente -1-, median-
te unos perfiles periféricos -4- y -5- sobre los que apoya.

El recipiente -1-, posee centralmente en su base,
20 un orificio a cuyo borde queda emergente un tubo -6- verti-
cal e interior, de forma que su embocadura libre, no llega
a entrar en contacto con la tapa -2-. En el interior del
recipiente -1- y a ambos lados del tubo vertical -6-, van
situados dos cilindros -7-, cuyos ejes, quedan fijados a
25 las paredes del recipiente ortogonalmente, quedando uno de
sus extremos correspondientes a un mismo lado del recipien-
te -1- y emergentes de él, dotados de movimiento de rota-
ción, gracias a una transmisión -8- accionada por un motor
eléctrico.

30 Cada uno de estos cilindros -7-, se compone de

1 una pluralidad de varillas -9-, equidistantes de su eje, y
ancladas por sus extremos a sondas placas -10-. Esta super-
ficie tubular, se encuentra rodeada por una envolvente poro-
sa -11-, cuyas embocaduras se ajustan a las paredes internas
5 del recipiente -1-, así como también el contorno exterior de
esta envolvente porosa -11-, se aplica contra la cara inte-
rior del fondo del recipiente -1- y de la tapa -2-. De es-
ta forma, el interior del recipiente -1- queda dividido en
tres cámaras independientes, siendo la central la situada
10 entre los dos cilindros -7-, y comunicada con el interior
de la cabina a través del tubo vertical -6-.

El climatizador objeto de la invención, dispone
en el interior de este tubo -6-, de un ventilador cuyo mo-
tor -12-, acciona las aspas -13-, situadas en la boca de
15 unión con la cabina.

En el fondo del recipiente -1-, se encuentra una
determinada cantidad de agua -14-, de forma que su superfi-
cie libre no llega a alcanzar la embocadura superior del
tubo vertical -6-, quedando parcialmente sumergidas en ella
20 las envolventes porosas de los cilindros -7-.

Cuando se acciona el motor eléctrico -12-, sus as-
pas -13-, producen la aspiración del aire contenido en la
cámara central, originándose una circulación del aire situa-
do en el exterior del recipiente -1-, el cual pasa a través
25 de las superficies porosas -3- de la tapa -2-, y obligado a
pasar a través de la envolvente porosa -11-, de los cilin-
dros -7-, con lo que adquiere un determinado grado de hume-
dad, siendo posteriormente este aire húmedo enviado al in-
terior de la cabina.

30 Para evitar que, en un terreno accidentado, el

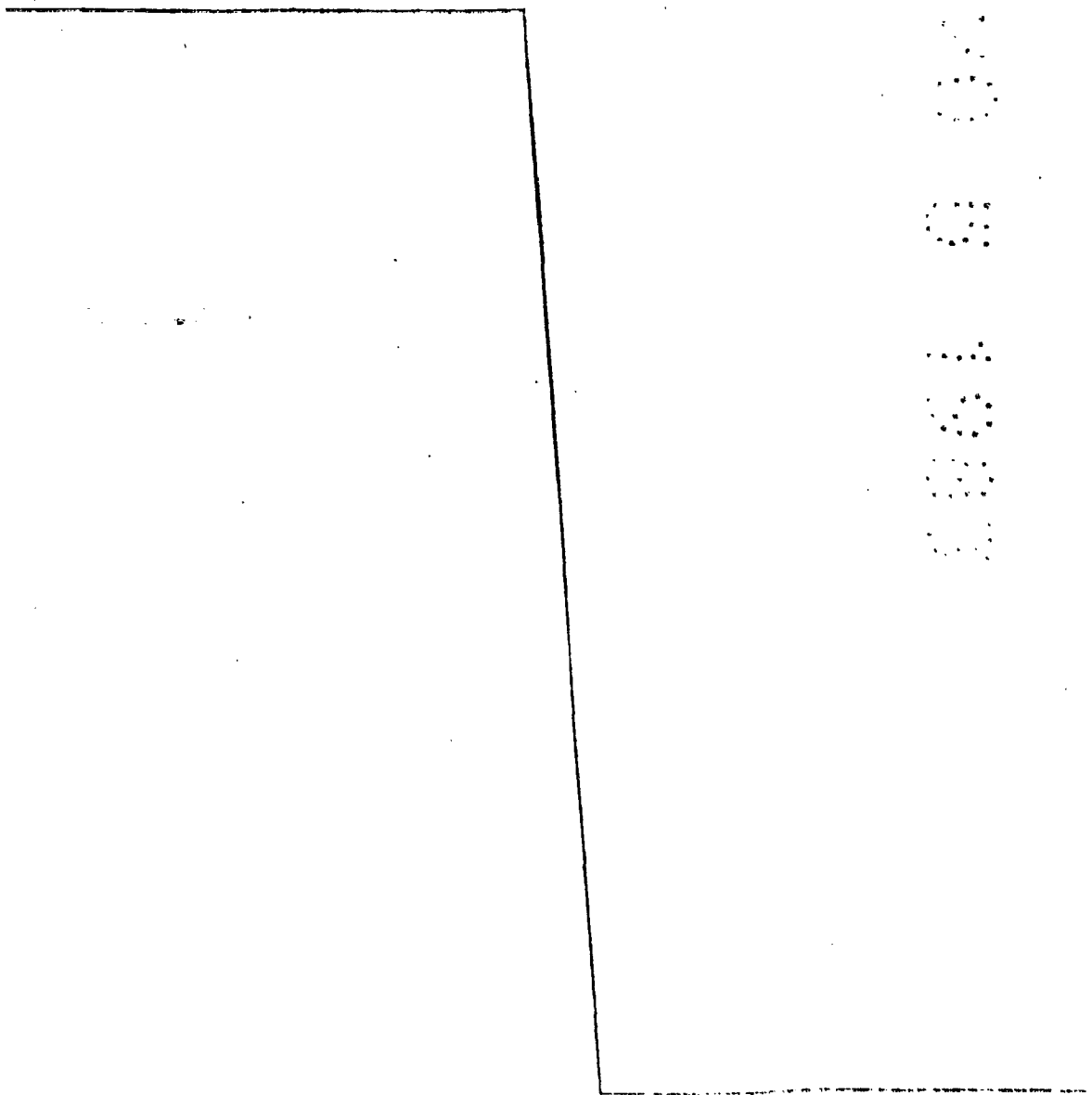
1 nivel del agua en el recipiente -1- pudiera sobrepasar la
embocadura del tubo vertical -6- y acceder al interior de
la cabina, el climatizador objeto de la invención, puede
5 disponer de dos tubos -15-, acoplados a la tapa, y situados
longitudinalmente sobre la parte superior de los cilindros
-7-, y dotados de una serie de perforaciones -16- practica-
das en la generatriz inferior, por los que accede agua en-
viada desde un depósito, la cual mantiene en todo momento
10 húmeda la envolvente -11- de cada cilindro -7-, siendo el
agua sobrante, conducida por un orificio de salida -17- al
interior del depósito.

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1.- CLIMATIZADOR PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y DE
OBRAS PUBLICAS, que aplicado a la cabina donde se sitúa el
operario, proporciona la refrigeración de la misma, esen-
5 cialmente caracterizado por disponer de un recipiente ortoé-
drico, dotado de una tapa superior y en cuyo interior queda
situado un tubo emergente del fondo, normal a él y en co-
rrespondencia con un orificio central de la base del reci-
10 piente, quedando situados en posición ortogonal a él y a ca-
da lado, sendos cilindros horizontales y paralelos, dotados
de giro mediante una transmisión exterior que relaciona con
un motor los extremos salientes, a un mismo lado, de los
ejes de giro de dichos cilindros, que quedan fijados a dos
caras opuestas del recipiente; encontrándose estos cilin-
15 dros, formados por varillas equidistantes ancladas a sendas
placas extremas, recubiertos por una superficie porosa, que
ajusta lateralmente con las paredes interiores del reci-
piente, quedando también ajustados con las caras superior e
inferior de aquél, formándose así tres cámaras independien-
20 tes, siendo a los dos extremos a los que accede el aire del
exterior a través de unas zonas porosas extremas de la ta-
pa, pasando este aire a la cámara central y a través de la
superficie porosa de los cilindros, al accionar un ventila-
dor situado en el interior del tubo y ajustado en su embo-
cadura inferior, enviando este aire al interior de la cabi-
25 na.

30 2.- CLIMATIZADOR PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y DE
OBRAS PUBLICAS, según reivindicación 1, en la que en el in-
terior del recipiente estanco, se sitúa cierta cantidad de
agua que cubre parcialmente las superficies porosas de am-
bos cilindros y cuya superficie libre no rebasa el tubo cen-

1 tral.

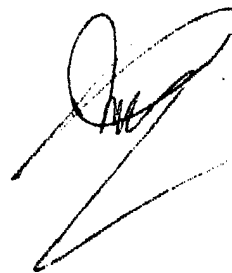
3.- CLIMATIZADOR PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y DE
OBRAS PUBLICAS, según reivindicación 1, en la que sobre la
tapa del recipiente, se sitúan paralelamente a cada cilin-
5 dro, sendos tubos lineal e inferiormente taladrados por los
que accede agua a la envolvente porosa de los cilindros,
siendo conducida el agua sobrante a través de un orificio de
desagüe que la retorna a un depósito de alimentación.

4.- Se reivindica por último como objeto sobre el
10 que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: CLI-
MATIZADOR PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y DE OBRAS PUBLICAS.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente Memoria descriptiva que consta de diez páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

15

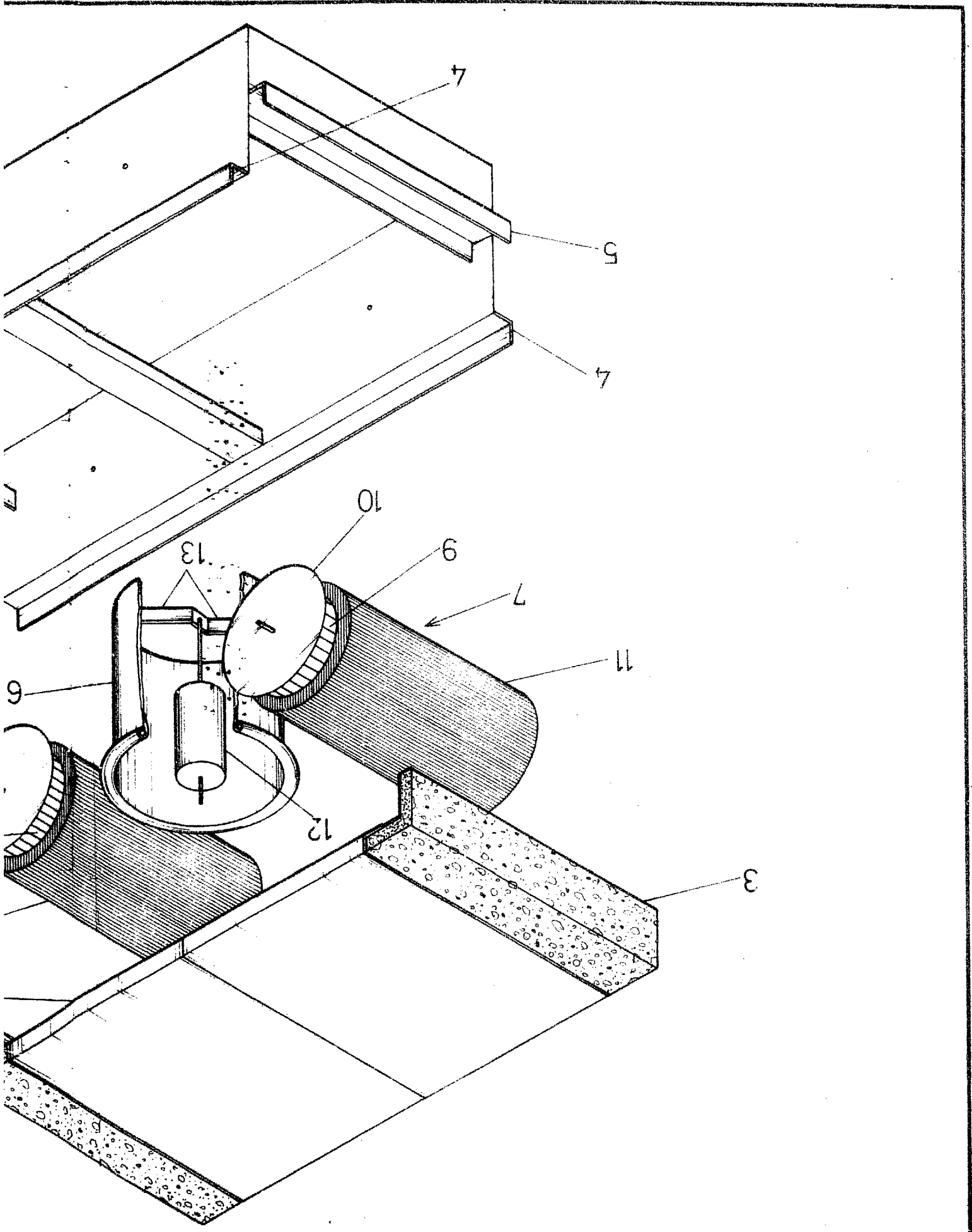
Madrid, 20 de Mayo de 1983 : : :
BERNARDO UNGRIA : : :
p.p. : : :



20

25

30



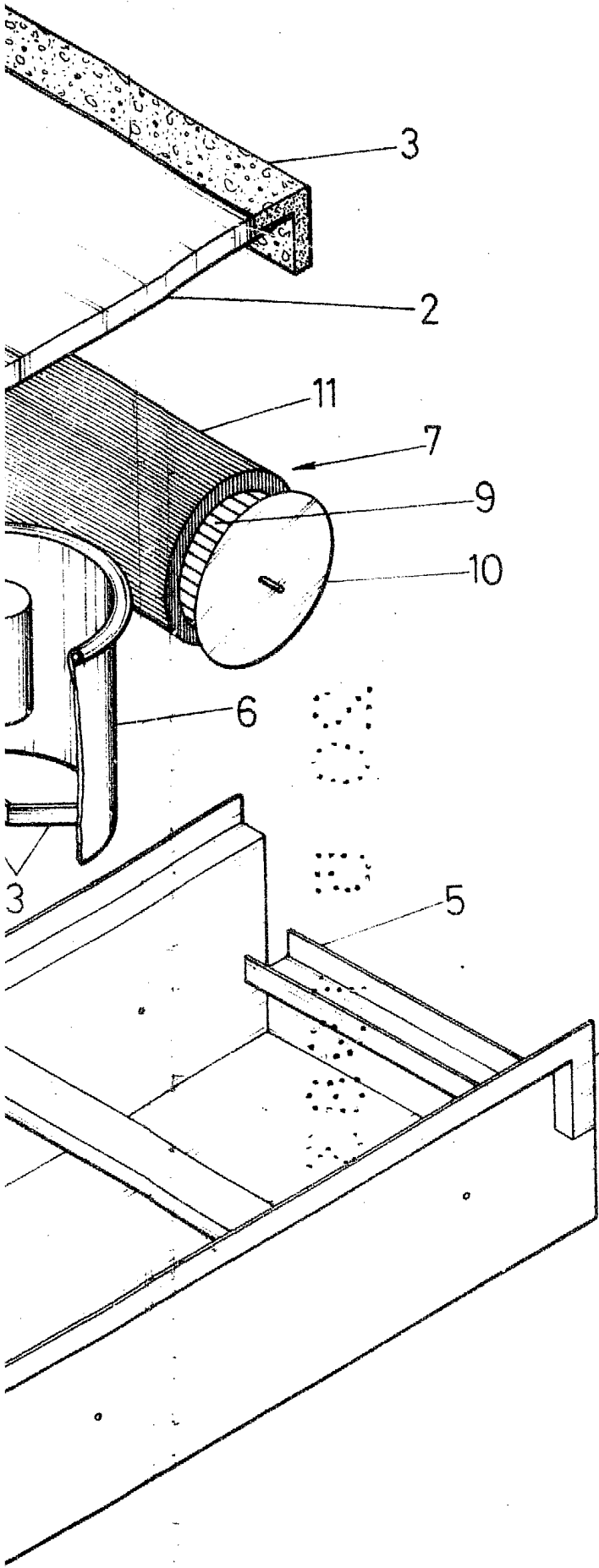


FIG.1

ESCALA VARIABLE
Madrid, de 197...
de BERNARDO UNGRIA
P. P.

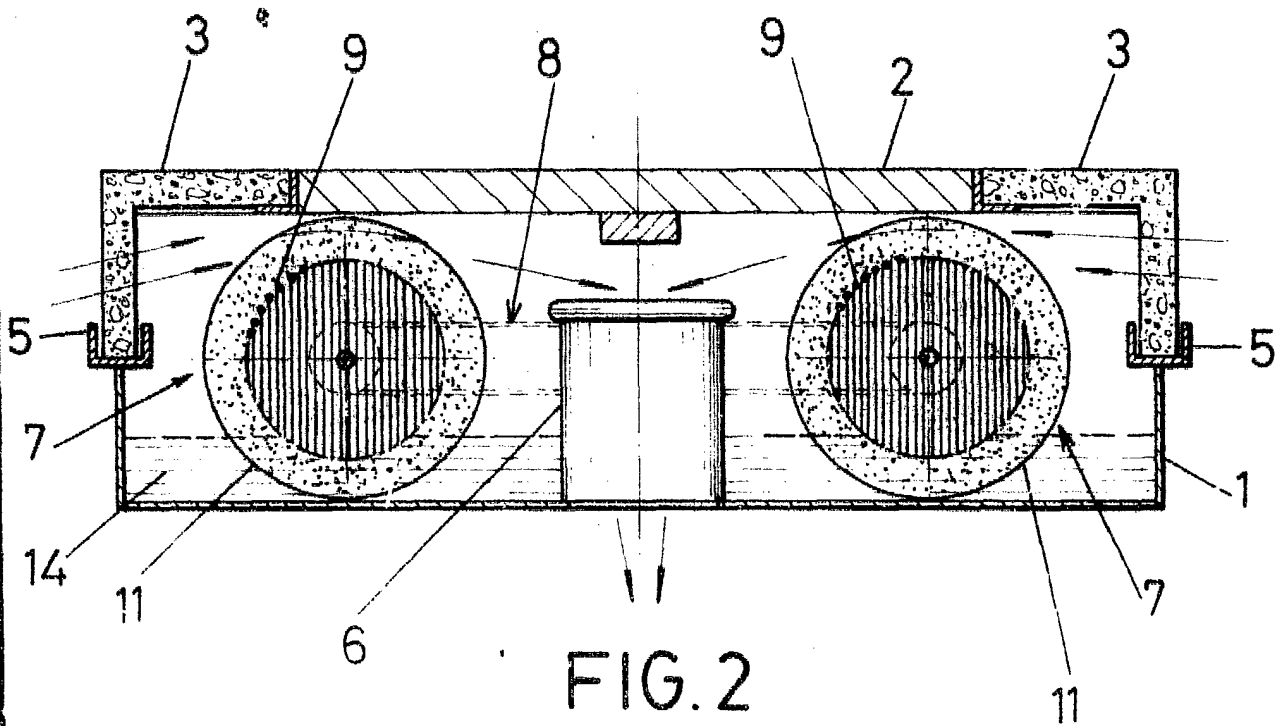


FIG. 2

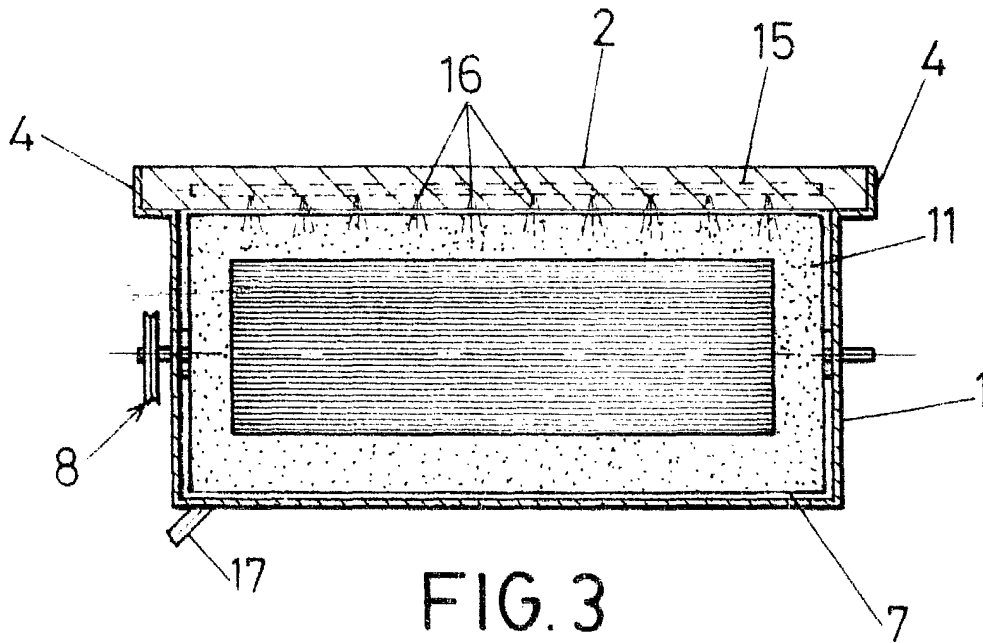


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid,

de

de 19

BERNARDO UNGRIA

P. P.